



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

Cultura

CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA "CIUDAD DE GUADIX". XX Edición

Bases reguladoras del Certamen de Pintura Rápida "Ciudad de Guadix", edición XX

BDNS (Identif.): 840894

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/840894>)

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 6 de junio de 2025, la Junta de Gobierno Local, en aras de las competencias que le atribuye el Art. 18 de la Ordenanza General reguladora de la concesión de Subvenciones, en votación ordinaria y por unanimidad de los seis miembros asistentes de los seis que legalmente la componen, acordó:- Aceptar el contenido del informe como motivación del presente acuerdo de conformidad con el art. 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.- Autorizar el gasto por importe de 3.000 € para el XX Certamen Nacional de Pintura Rápida "Ciudad de Guadix", con cargo a la partida 04.334.48004.- Aprobar las bases del concurso las cuales constan de quince bases

Lugar de la Firma: Guadix

Fecha de la Firma: 2025-06-18

Firmante: Jesús Rafael Lorente Fernández